

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DEL ESTATUTO Y OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE ORGANIZACIONES SOCIALES, FUNDACIONES Y MICROEMPRESAS ASOCIATIVAS
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de sus ventanillas de atención en las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público, sus oficinas técnicas y mediante los medios virtuales dispuestos, receptan la solicitud de aprobar la personería jurídica a organizaciones sociales en uso del derecho a la libertad de asociación y reunión, quienes participan voluntariamente en las diversas manifestaciones y formas de organización de la sociedad.

¿A quién está dirigido?

Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son:

- **Organizaciones sociales:** Se definen como el conjunto de formas organizativas de la sociedad, a través de las cuales las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, tienen derecho a convocarse para constituirse en una agrupación humana organizada, coordinada y estable, con el propósito de interactuar entre sí y emprender metas y objetivos lícitos para satisfacer necesidades humanas, para el bien común de sus miembros y/o de la sociedad en general, con responsabilidad social y en armonía con la naturaleza, cuya voluntad, se expresa mediante acto constitutivo, colectivo y voluntario de sus miembros y se regula por normas establecidas para el cumplimiento de sus propósitos.
- **Fundaciones:** Podrán ser constituidas por la voluntad de uno o más fundadores, debiendo en el último caso, considerarse en el estatuto, la existencia de un órgano directivo de al menos tres personas. Estas organizaciones buscan o promueven el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promocionar, desarrollar e incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, así como actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública
- **Microempresas asociativas:** Son entidades jurídicas conformadas por un conjunto de personas, que participan de manera igualitaria en la propiedad, gestión y utilidades de la misma; y que están constituidas bajo cualquiera de las modalidades de organización legalmente permitidas en el país.
- Para las organizaciones no gubernamentales (ONG) extranjeras que realizan actividades en el Ecuador.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Acuerdo Ministerial de aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisito para realizar el trámite presencial:

- Solicitud de otorgamiento de personalidad jurídica de la organización social**, dirigido al Director Regional de Trabajo y Servicio Público de acuerdo al domicilio de la organización. (Suscrita por el presidente provisional)
- Acta Constitutiva**, elaborada conforme a lo establecido en el artículo 12 número 1 del Reglamento para el Otorgamiento de la Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales.
- Proyecto de estatuto**, elaborado conforme a lo establecido en el artículo 12 número 3 del Reglamento para el Otorgamiento de la Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales.
- Acreditación del Patrimonio de la organización**, mediante declaración juramentada de bienes, conforme a lo establecido en el artículo 12 número 4 del Reglamento para el Otorgamiento de la Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales.

Para el caso de constituirse una organización de segundo o tercer grado, deberán presentar además de los documentos señalados, actas del máximo órgano social de la organización, certificadas por su secretario, en las que conste la decisión de asociarse de sus miembros.

Requisitos para realizar el trámite en línea:

1. Registrar el número de cédula para completar campos de validación en el formulario.
2. Anexar los requisitos anteriormente mencionados en formato pdf.

¿Cómo hago el trámite?

Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo de forma presencial el usuario deberá seguir los pasos que se detallan a continuación:

1. Presentar la solicitud de aprobación del estatuto y otorgamiento de personería jurídica en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.
2. Recibir la respuesta por parte del Ministerio del Trabajo, por el medio de notificación seleccionado.

Para realizar el trámite en línea, el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

1. Llenar el formulario del ítem [Ir a trámite en línea](#).
2. Anexar al formulario todos los requisitos.
3. Recibir respuesta por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Base Legal

- [193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales](#). Art. 12, 13.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	8
2025	04	0	13
2025	03	0	12
2025	02	0	13
2025	01	0	28
2024	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	0
2024	05	0	4
2024	04	0	3
2024	03	0	23
2024	02	0	12
2024	01	0	9
2023	12	0	23
2023	11	0	14
2023	10	0	20
2023	09	0	14
2023	08	0	14
2023	07	0	25
2023	06	0	46
2023	05	0	25
2023	04	0	22
2023	03	0	1
2023	02	0	13
2023	01	0	16
2022	12	0	9
2022	11	0	20
2022	10	0	8
2022	09	0	14
2022	08	0	19
2022	07	0	12
2022	06	0	16
2022	05	0	1
2022	04	0	0
2022	03	0	38
2022	02	0	54
2022	01	0	5
2021	12	0	6

2021 Año	11 Mes	0 Volumen de Quejas	17 Volumen de Atenciones
2021	10	0	35
2021	09	0	39
2021	08	0	29
2021	07	0	28
2021	06	0	32
2021	05	0	32
2021	04	0	18
2021	03	0	18
2021	02	0	27
2021	01	0	17
2020	12	0	24
2020	11	0	14
2020	10	0	21
2020	09	0	14
2020	08	0	24
2020	07	0	0
2020	06	0	18
2020	05	0	28
2020	04	0	6
2020	03	0	1
2020	02	0	25
2020	01	0	28
2019	12	0	38
2019	11	0	36
2019	10	0	31
2019	09	0	27
2019	08	0	37
2019	07	0	38
2019	06	0	42
2019	05	0	42
2019	04	0	27

2019 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	28 Volumen de Atenciones
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2017	12	5	93